

INVITACION A COTIZAR No. 086- 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS A LOS FUNCIONARIOS, QUE CONTRIBUYAN A ESTABLECER LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, procede a dar respuesta a la observación recibida efectuada por el proveedor dentro de los términos establecidos en los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

Observaciones presentadas por Laboratorio Clínico Colcan recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 15 de mayo de 2017 a las 04:09 p.m

PRIMERA PREGUNTA:

El motivo de este correo es para preguntar si el examen VALORACIÓN OFTALMOLOGICA MEDIOS TRANSPARENTE lo puede realizar un optometría especialista en salud ocupacional o debe ser médico oftalmológico.

RESPUESTA:

Para el examen VALORACIÓN OFTALMOLOGICA MEDIOS TRANSPARENTE se requiere hacerlo con una lámpara de hendidura y este lo puede realizar un optómetra o un oftalmólogo que cuente dicha lámpara.

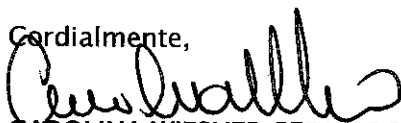
SEGUNDA PREGUNTA:

En el anexo 3 donde esta la cantidad de exámenes no se ve muy claro me pueden enviar correo al cantidad y los exámenes a realizar.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros. Se aclara que este valor es un estimado y así mismo puede variar.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Dirección General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Clara